



La Comisión de Valoración prevista en el punto Noveno de la convocatoria de ayudas del Consejo Superior de Deportes a las Federaciones Españolas para 2014, convocadas por resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de 28 de noviembre de 2013 (BOE de 05-12-2013), ha formulado con fecha de hoy la siguiente **propuesta provisional** de concesión:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y FINALIDAD	IMPORTE
336A 483.01 - <i>Actividad general ordinaria</i>	165.307,72 €
336A 483.04 - <i>Ayudas por Resultados</i>	600,00 €

Tal y como se contempla en el proyecto de presupuesto presentado en diciembre de 2013, el incremento de subvención CSD debe aplicarse a Alta Competición.

En cumplimiento de lo previsto para el trámite de audiencia en la disposición Undécima de la citada Resolución, **dispone de un plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, **para formular las alegaciones que estime oportunas o expresar su conformidad** (no aceptación, que se realiza tras la concesión). La presentación de alegaciones o conformidades podrá efectuarse mediante fax o por medio telemáticos, tal como prevé la citada disposición Undécima, con el fin de agilizar en lo posible el procedimiento de concesión.

Madrid, 07 de marzo de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
REGISTRO GENERAL - SALIDA

N. Registro Fecha Hora
2.324 12/03/2014 10:17:35

-Ana Muñoz Merino-

SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESQUÍ NAÚTICO

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID
TEL. 915 896 700
FAX. 915 896 614